



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)
Interno N° 1706 - 2016
Ingreso N° 7200255 de fecha 07.07.2016.

ORD. N° 3821,

ANT.: Su presentación de fecha 07.07.2016.

MAT.: **SANTIAGO**: Solicita autorización Artículo 60°
LGUC. para remodelación de inmueble
ubicado en calle Hurtado Rodriguez N° 372.

SANTIAGO, 25 JUL 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. KIOUMAS BALAZADEH

1. Por presentación citada en el antecedente, usted, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para remodelación del inmueble ubicado en calle Hurtado Rodriguez N° 372, comuna de Santiago.
2. La propuesta contempla la intervención de la propiedad del inmueble, y luego de revisada la solicitud y expediente ingresados, se comunica que se requiere completar la información presentada para lo cual se solicita lo siguiente:
 - a) Falta el Certificado de Informaciones Previas otorgado por la I. Municipalidad de Santiago.
 - b) Faltan especificaciones técnicas firmadas por el propietario y el arquitecto.
3. Una vez incorporada la documentación faltante, esta SEREMI estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido.

Saluda atentamente a usted,


Baranda Pons
RICARDO BARANDA PONS
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/KYK/lpc
FKS/KYK/lpc

Incluye: Carpeta con antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Kioumars Balazadeh
Dirección: Portales N° 2941, comuna Santiago.
Teléfono: 71397032

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

- KYK 110/ 13.07.2016